

Quito, 08 de Abril de 2016

Señora:

Gina Ramona Elizabeth Mora Bermúdez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de MOESVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizada el día 08 de Abril del 2016, tuvo a bien ratificar su nombramiento como **GERENTE GENERAL** por el período de DOS AÑOS conforme lo establece el artículo décimo séptimo del estatuto social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

MOESVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante escritura pública otorgada el día ocho de enero del dos mil ocho, ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, notaria segunda del cantón Quito, e inscribió en el Registro Mercantil el día doce de febrero del dos mil ocho. Mediante resolución número SBS-INSP-2008-033 de la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó la constitución de la compañía.

Atentamente,



Julio Esteban Escobar Cáceres
Presidente

Quito, 08 de Abril de 2016

ACEPTACIÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la ratificación de cargo de **GERENTE GENERAL** de MOESVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Atentamente,



Gina Ramona Elizabeth Mora Bermúdez
CC: 130320845-6

otros son buenos... Nosotras las mejores!

TRÁMITE NÚMERO: 32389



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7833
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOESVA CIA LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORA BERMUDEZ GINA RAMONA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1303208456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 375 DEL 12/02/2008.- NOT. 2 DEL 08/01/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL